

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de ayudas técnicas para personas con discapacidad.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Las personas con discapacidad temporal o permanente acuden al SMDIF para solicitar la gestión y canalización de ayudas técnicas, como sillas de ruedas, bastones y andaderas. Una vez realizada la solicitud, se les otorga un vale para acudir a la asociación Acceso al Mundo , donde podrán adquirir la ayuda técnica con una cuota de recuperación preferencial. Este servicio tiene como finalidad apoyar la movilidad, favorecer el proceso de rehabilitación y promover la inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida e independencia en sus actividades cotidianas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 3º, fracciones I y II de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. -Bando Municipal 2026			
DOCUMENTO A OBTENER:	Vale para ayuda técnica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 de días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando así lo requiera el paciente con previa valoración y prescripción médica.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación, cuyo objetivo es asegurar que las ayudas técnicas se entreguen a las personas realmente beneficiarias, que cumplan con la documentación requerida y que el servicio se proporcione conforme a los lineamientos del programa, garantizando transparencia, eficiencia y correcto uso de los recursos.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud dirigida al presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF.	SI	001	- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Programa "Atención para bienestar de grupos prioritarios" vertiente atención a personas con discapacidad.	
2. INE	No	001		
3. Acta de nacimiento	No	001		
4. CURP actualizada	No	001		
5. Fotografía de cuerpo completo	No	001		
6. Comprobante de domicilio	No	001		
7. Prescripción médica (Ayuda técnica)	Si	001		
En caso de ser menor de edad:				
1. Acta de nacimiento	No	001		
2. Cobeneficiario INE y CURP	No	001		
Y toda la documentación anterior.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir al área de RBC del SMDIF y entregar la solicitud dirigida al Presidente Honorífico para gestionar una ayuda técnica. 2. Entregar copia de la documentación requerida: INE, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, fotografía de cuerpo completo y prescripción médica que indique la necesidad de la ayuda técnica. 3. Recibir el vale de canalización para acudir a la asociación Acceso al Mundo . 4. Acudir a la asociación y canjear el vale para obtener la ayuda técnica con cuota de recuperación.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 1 a 15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico:				N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de ayudas técnicas.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Unidad de Rehabilitación e Integración Social Jocotitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		No Aplica	No Aplica	Difjoco2527@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		L.E.E. Nallely Martínez Zariñana					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	6882190		No Aplica	No Aplica	uris.dif2527@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede acceder al servicio de ayudas técnicas en el Sistema Municipal DIF?						
RESPUESTA:	Este servicio está dirigido a personas con discapacidad que necesiten apoyos técnicos para su rehabilitación, mejorar su calidad de vida, favorecer su inclusión social y prevenir discapacidades secundarias.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura una ayuda técnica?						
RESPUESTA:	Dependerá del buen uso que se le dé y del crecimiento natural del paciente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo una prescripción médica de la ayuda técnica, ¿me la pueden proporcionar en el DIF?						
RESPUESTA:	Sí, si se requiere una silla de ruedas, andadera o bastón, el médico general del SMDIF puede prescribirla. Sin embargo, si se necesita una prótesis, órtesis o una ayuda técnica especializada, deberá ser prescrita por el Médico Especialista en Rehabilitación de la unidad y la gestión se realiza ante DIFEM.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>COORDINACIÓN URIS</p> <p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Nallely Martínez Zariñana</p>	<p>DIRECCIÓN DE DIF</p> <p>Fortaleciendo familias, transformando vidas</p> <p>Jocotitlán</p> <p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/03/2026.</p>
--	--	---